



**CONCURSO**

**REPORTEROS  
EN LA RED**

**2018-2019**

## BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO REPORTEROS EN LA RED 2019

Desde Fundación Ibercaja a través del concurso Reporteros en la Red queremos fomentar el aprendizaje de las competencias globales del siglo XXI: el pensamiento crítico, la comunicación, la investigación, la digitalización, la innovación, la creatividad y el trabajo cooperativo.

Reporteros en la Red es un recurso didáctico que desde hace casi 20 años acompaña al docente en el desarrollo del aprendizaje en el aula.

El concurso Reporteros en la Red es una propuesta de ámbito nacional para fomentar la investigación y el uso de la tecnología por parte de los estudiantes aplicado a las siguientes áreas temáticas: la ciencia, la movilidad, y la educación financiera,

Los alumnos interesados podrán optar por participar en una o varias de las temáticas, pudiendo usar una de las modalidades o ambas.

Los trabajos se pueden presentar en dos modalidades: artículo escrito y vídeo.



## DIRIGIDO A

Profesores y alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos Básico y Medio.

## OBJETIVOS

- ▶ Complementar la formación y la educación de los alumnos participantes a través del uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- ▶ Incentivar y entrenar a los estudiantes en la labor de investigación y en la búsqueda de la información, de los conocimientos y conceptos necesarios para llevar a cabo un trabajo divulgativo aplicando la metodología colaborativa y por proyectos.
- ▶ Mejorar la destreza del alumno en el buen uso de internet como fuente de información útil para sus estudios curriculares y otros conocimientos que complementen su formación.

## BASES

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos (edad límite 20 años) de centros educativos situados en territorio español, coordinados por un profesor de su centro.

### 2. ÁREAS TEMÁTICAS

**2.1. Ciencia-tecnología.** El contenido de los trabajos presentados dentro de este área deberá estar relacionado con el desarrollo del pensamiento científico y abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología.

**2.2. Movilidad.** El contenido de los trabajos presentados dentro de este área deberá estar relacionado con la movilidad del futuro: inteligente, conectada y sostenible.

**2.3. Educación financiera.** El contenido de los trabajos presentados dentro de este área deberá estar relacionado con conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y aptitudes que permiten a las personas tomar decisiones financieras informadas en su vida diaria. Quedan también dentro de esta área aquellos contenidos relacionados con el desarrollo de la iniciativa emprendedora.

### **3. MODALIDAD «ARTÍCULO ESCRITO»**

Los participantes –individualmente o en grupos de dos alumnos– realizarán un artículo de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten. En todas las temáticas se deberá utilizar, exclusivamente, la información disponible en Internet.

El artículo, de redacción original del alumno e inédito, no podrá ser inferior a mil palabras ni exceder las mil quinientas, e irá acompañado de un listado de las fuentes de información consultadas.

Estará escrito en español y en documento Word o LibreOffice, según el modelo proporcionado por la organización del concurso.

### **4. MODALIDAD «PIEZA AUDIOVISUAL CORTA (VÍDEO)»**

Los participantes –en grupos de hasta cinco alumnos– realizarán un vídeo de divulgación por cada una de las áreas temáticas a las que opten.

Se podrá utilizar tanto material propio como el disponible en Internet, siempre que sus propietarios autoricen su uso en otras obras.

El vídeo será inédito, no podrá exceder los cinco minutos de duración e irá acompañado de un listado citando los recursos ajenos utilizados.

El audio del vídeo estará en español o en su defecto, subtítulo en español. La organización del concurso proporcionará las plantillas para los créditos iniciales y finales del vídeo. El archivo final no podrá superar los 400 megabytes de tamaño y la altura de los fotogramas no podrá ser inferior a 480 píxeles.

## **5. INSCRIPCIÓN**

Del 25 de septiembre de 2018 al 15 de enero de 2019 inclusive, cumplimentando el formulario que aparece en la web: [obrasocial.ibercaja.es/reporterosenlared](http://obrasocial.ibercaja.es/reporterosenlared)

## **6. ENTREGA DE TRABAJOS**

El plazo de entrega de los artículos escritos y de los vídeos comenzará desde el momento de la inscripción y finalizará el 5 de febrero de 2019. El artículo escrito se enviará como archivo adjunto por correo electrónico a la dirección [aulaenred@obrasocial.ibercaja.es](mailto:aulaenred@obrasocial.ibercaja.es) mientras que la pieza audiovisual se subirá a un servicio de alojamiento de archivos y lo que se enviará por mail será el enlace a la pieza. En ambos casos el asunto del mensaje debe ser Concurso Reporteros en la Red 2019.

## **7. JURADO**

En ambas modalidades estará compuesto por un periodista científico, un experto en educación financiera, un profesor de la Universidad de Zaragoza, un profesor de la Universidad de San Jorge, un profesor de Ibercaja Clip y un tutor de Ibercaja Aula en Red, y un representante –con voz pero sin voto– de la Fundación Ibercaja, que actuará como secretario.

Los nombres de los componentes del Jurado se darán a conocer al emitirse el fallo.

El Jurado valorará los siguientes aspectos del artículo: el estilo periodístico, la claridad argumental, la comprensión de los hechos narrados, la estructura narrativa, la objetividad, el número de las fuentes de información empleadas y el valor educativo y divulgativo. El Jurado podrá descalificar todos los artículos que no sean una redacción original del alumno.

El Jurado valorará los siguientes aspectos del vídeo: el lenguaje audiovisual empleado, la estrategia narrativa, la comprensión de los hechos narrados, la consonancia de los materiales ajenos con el tema tratado, y el valor educativo y divulgativo. Podrá descalificar todos los vídeos que utilicen recursos ajenos sin autorización.

El Jurado podrá descalificar todos los artículos y vídeos que no se ajusten a los contenidos de las áreas temáticas propuestas en los cursos escolares a los que va dirigido este concurso.

El Jurado actuará con la máxima libertad y tendrá, además de las facultades normales de discernir los premios y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases, pudiendo dejar alguno de los premios desiertos.

El fallo del Jurado será inapelable.

## 8. PREMIOS

El montante a entregar en concepto de premios (gastos de desplazamiento incluidos), se distribuye como sigue:

«**Artículo escrito**»: para los trabajos ganadores se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

En la modalidad de «Ciencia y Tecnología»:

- **Bachillerato y Ciclos Formativos.** Premio por valor de 1.150 €.
- **ESO:** Premio por valor de 1.150 €.

En la modalidad de «Movilidad»:

- **Bachillerato y Ciclos Formativos.** Premio por valor de 1.150 €.
- **ESO:** Premio por valor de 1.150 €.

En la modalidad de «Educación Financiera»:

- **Bachillerato y Ciclos Formativos.** Premio por valor de 1.150 €.
- **ESO:** Premio por valor de 1.150 €.

«**Pieza Audiovisual Corta (vídeo)**»: para los trabajos ganadores se concederán los siguientes galardones independientemente del número de autores.

- En la modalidad de «**Ciencia y Tecnología**»: premio por valor de 1.150 €.

- En la modalidad de «**Movilidad**»: premio por valor de 1.150 €.
- En la modalidad de «**Educación Financiera**»: premio por valor de 1.150 €.

Además de los premios otorgados a los participantes, los profesores coordinadores de los trabajos premiados recibirán una gratificación de 250 € en reconocimiento a su interés y dedicación.

Las cantidades a abonar a los premiados y profesores coordinadores se realizará vía transferencia bancaria por el importe neto resultante una vez aplicados los impuestos correspondientes a las cantidades indicadas anteriormente.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan al cumplimiento REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Ambas partes se someten a las más rigurosas normas de confidencialidad y acuerdan que ese deber de confidencialidad sobre los datos o informaciones se mantendrá una vez resuelto el concurso.

## 10. ENTREGA DE PREMIOS

Se comunicará a los alumnos y profesores ganadores la forma y fecha en que tendrá lugar la entrega de premios.

## 11. TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de Fundación Ibercaja para darles el uso que estime conveniente. La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases.

**Colabora:** Universidad de San Jorge, Grado de Periodismo de la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales.

**Fundación  
iberCaja**   
[obrasocial.ibercaja.es](http://obrasocial.ibercaja.es)

